



## Ayuntamiento de Barlovento

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

#### **EXPEDIENTE 33/2025: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1/2025 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.**

Visto el expediente 33/2025 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2025 en la modalidad de generación de créditos, en el que consta: Providencia de Alcaldía, Memoria de Alcaldía, Informe jurídico, Informe favorable de Intervención, e Informe propuesta de Secretaría.

Visto que según Acta de fecha 23/01/2025 la Comisión Especial de Cuentas ha sido informada y ha tomado conocimiento del citado expediente de Modificación presupuestaria.

Vistos los ingresos producidos por las siguientes personas físicas o jurídicas:

1.- Se ha aprobado y se ha recibido del Gobierno de Canarias, las siguientes aportaciones dinerarias:

Ingreso	Gasto	Concepto	Cuantía
450,01	23100-22611	Refuerzo Prestaciones Sociales Básicas	10.801,01 €
450,01	23100-47909	Refuerzo Prestaciones Sociales Básicas	6.000,00 €
450,01	33210-22698	Subvención Bibliotecas Públicas de Canarias	1.929,00 €
761,1	32600-61911	Subvención para la renovación de la instalación eléctrica del CEIP La Cuesta	123.998,68 €
761,1	34200-61912	Subvención obra de rehabilitación y mejora de instalaciones deportivas	146.000,00 €
761,1	45900-61901	Subvención para Plan de	300.000,00 €





## Ayuntamiento de Barlovento

		Movilidad Urbana Sostenible	
		TOTAL GOBIERNO DE CANARIAS	588.728,69 €

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				
23100	22611	Asistencia Social Primaria. Actividades sociales	53.495,84 €	10.801,01 €	64.296,85 €
23100	47909	Ayudas de emergencia social	6.000,00 €	6.000,00 €	





## Ayuntamiento de Barlovento

32600	61911	Otras inversiones de reposición en infraestructura: Renovación instalación eléctrica CEIP La Cuesta	0,00 €	123.998,68 €	
33210	22698	Otros Gastos diversos: Biblioteca	3.000,00 €	1.929,00 €	4.929,00 €
34200	61912	Otras inversiones de reposición en infraestructura: Obras rehabilitación y mejora de Instalaciones Deportivas	0,00 €	146.000,00 €	146.000,00 €
45900	60908	Otras inversiones nuevas en infraestructuras: Planes de Movilidad Urbana Sostenible	0,00 €	300.000,00 €	300.000,00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>62.495,84 €</b>	<b>588.728,69 €</b>	<b>515.225,85 €</b>

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

### Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
----------------------	-------------	-------





## Ayuntamiento de Barlovento

450,01	Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma. Otras transferencias	18.730,01 €
761,1	Transferencias de capital del Cabildo Insular de La Palma	569.998,68 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>588.728,69 €</b>

### JUSTIFICACIÓN

— El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos:

- Orden de la Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias por la que se conceden subvenciones directas a las bibliotecas públicas de Canarias, destinadas a la adquisición de fondos bibliográficos con cargo a recursos propios de la Comunidad Autónoma.

- Orden nº 1266/2024 de fecha 17/12/2024 de la Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias por la que se autoriza y aprueba el gasto para el refuerzo de prestaciones sociales básicas y se acuerda su concesión.

- Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias, por la que se concede y ordena el abono anticipado de una subvención directa, por razones de interés público, a favor del Ayuntamiento de Barlovento, para la financiación de gastos derivados de la renovación de la instalación eléctrica en el CEIP La Cuesta.

- Orden nº 1277/2024 de fecha 26/12/2024 del Consejero de Educación, Formación





## Ayuntamiento de Barlovento

---

Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias, por la que se concede una subvención nominada a favor del Ayuntamiento de Barlovento y otros para financiar gastos de Obras, Rehabilitación y mejora de instalaciones deportivas.

- Resolución de 27 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Transportes y Movilidad del Gobierno de Canarias por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones para la elaboración , actualización e implementación de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde; en Barlovento, a veintitrés de enero de dos mil veinticinco.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

